UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 390 -2018-UNSCH-CU

Ayacucho, 23 JUL. 2018

Visto el expediente administrativo sobre reincorporación de la Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino por mandato judicial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 903-2017-UNSCH-R, de fecha 07 de diciembre de 2017, rectificada por Resolución Rectoral Nº 982-2017-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2017, se cesó por límite de edad a la Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, a partir del 19 de enero de 2018;

Que, en el proceso de amparo seguido por la Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino contra la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Expediente Nº 00124-2018), con resolución Nº 01, de fecha 09 de marzo de 2018, el Juzgado de Derecho Constitucional Transitorio de Huamanga ha concedido la medida cautelar solicitada por la Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino, ordenando su reincorporación en el nivel de docente que ocupaba a la fecha del cese, restableciéndose sus inherentes derechos hasta antes del momento de dicho cese, a resultas del proceso principal;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 370-2018-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2018, se dispuso reincorporar a la Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino en el cargo de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, en cumplimiento a la medida cautelar concedida en el proceso de amparo (Expediente Nº 00124-2018);

Que, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en sesión de fecha 19 de junio de 2018, acordó reincorporar a la Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino en el cargo de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del semestre académico 2018-II, en cumplimiento a la medida cautelar concedida en el proceso de amparo (Expediente Nº 00124-2018);

Estando al Informe Legal Nº 123-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, inciso 12) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de junio de 2018;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 390 -2018-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DISPONER que la reincorporación de la Dra. ALBINA EMPERATRIZ INFANTE DE PALOMINO en el cargo de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, adscrita al Departamento Académico de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, efectuada mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 370-2018-UNSCH-CU, de fecha 27 de junio de 2018, será a partir del semestre académico 2018-II.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Facultad de Ciencias de la Salud
Departamento Académico de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Racionalización
Oficina de Administración de Personal
Dra. Albina Emperatriz Infante de Palomino
Archivo
CAZP/ywvj